



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A SANCHEZ
ORELLANA MARIO EDGARDO
DIRECTIVOS GRADO 6, EMS

DECRETO N° 775

CHILLAN VIEJO, 05 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, para que se le conceda Feriado Legal por 16 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S)

DECRETO:

AUTORIZA 16 días de Feriado Legal a SANCHEZ ORELLANA MARIO EDGARDO, DIRECTIVOS grado 6, EMS, desde el día 07/02/2014 al 28/02/2014, correspondiendo 16 días al año 2013, quedándole un saldo disponible 4 días del 2013 y 20 días del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

AMJ/ HHH/ PAQ/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)